

Clasificación profesional	SALARIO BASE		
	12 pagas	16 pagas	NÓMINA
Nivel 1 Max.	40.228,55	53.638,07	3.352,38
Nivel 1 Mín.	30.397,19	40.529,59	2.533,10
Nivel 2	25.405,65	33.874,20	2.117,14
Nivel 3	24.303,72	32.404,96	2.025,31
Nivel 4	23.797,16	31.729,55	1.983,10
Nivel 5	22.529,25	30.039,00	1.877,44
Nivel 6	22.025,06	29.366,75	1.835,42
Nivel 7	21.189,01	28.252,01	1.765,75
Nivel 8	19.348,57	25.798,09	1.612,38
Nivel 9	17.823,13	23.764,17	1.485,26
Nivel 10	16.582,40	22.109,87	1.381,87
Acceso 2º año	14.953,53	19.938,04	1.246,13
Acceso 1er año	14.139,10	18.852,13	1.178,26
	12 pagas	16 pagas	NÓMINA
Trienios	511,83	682,44	42,65

COMPLEMENTO 2009 (1, 5 pagas de Salario Base + Antigüedad)			
37 meses de la incorporación ---> 1/3			
Emp. desde 2009 y sucesivos 49 meses de la incorporación ---> 2/3			
61 meses de la incorporación ---> 100%			
VACACIONES			
24 días vacaciones + 2 días asuntos propios			
20 años antigüedad: 1 día adicional			
25 años antigüedad : 2 días adicionales (incluyendo el de 20 años)			
AYUDA ESTUDIOS (anual por hij@)			
Guardería			492,64
Infantil, Primaria, 1º y 2º ESO			275,00
3º y 4º ESO, Bachiller, FP Medio			410,00
Univ, Master Hab.. y FP Superior (1)	550,00	825,00	1.100,00
Personas con discapacidad			1.375,00
Est. Universitarios (2) Emplead@			90% matrícula y libros
Ayuda EHD 33% Incapacidad			3.000,00

(1) Normal/Domicilio a más de 25 km./Pernocta justificada

(2) Carreras de tipo Mercantil, Derecho, Economicas y Empresariales, Marketing, Matematicas o Informática. Max. 1.000€

PLAN DE PENSIONES: APORTACIÓN E INDEMNIZACIONES		
Aportación anual jubilación subplan B		37,5% nómina con un mínimo del 100% S.Base
Aportación anual jubilación subplan B1		50% SB (1-4a) / 75% SB (5-8 a) / 100% SB
Aportación complementaria (3,5*16*SB N6)		25% SB (20-24a) / 50% SB (+24-29a) / 100% SB (+29 años)
Fallecimiento, IPA y Gran Invalidez		24.828,57,74 € / 49.657,16€
Si fuese Gran Invalidez (adicional)		82.622,54 €
Seguro accidentes fallec. e IPA (adicional)		60.000 €
CONCILIACION DE LA VIDA LABORAL PERSONAL		
Desde 2014 Horario legal de 8:00 a 15:00 de lunes a viernes		
No se impartirá formación entre el 15/6 y el 15/9		
PERMISO POR NACIMIENTO DE MENOR (Derecho individual e intransferible)		
18 semanas (16 normativa estatal+2 por acuerdo laboral Cajamar)		
6 semanas obligatorias tras nacimiento + 12 semanas, fraccionables, hasta que el menor cumpla 12 meses.		
Ampliación una semana para cada progenitor por cada hijo/a, en caso de parto multiple.		
Por embarazo: Reducción voluntaria de jornada hasta 50%, a partir del 8º, con 100% salario		
PERMISO CUIDADO DEL LACTANTE (hasta los 12 meses de edad) Permiso individual e intransferible		
Posibilidad de acumulación en un total de 4 semanas, hasta la edad de 12 meses, tras finalizar el permiso por nacimiento.		
Puede disfrutarse también a media jornada, durante 8 semanas.		
En ambos casos se trata de semanas fraccionables.		
EXCEDENCIA CUIDADO HIJ@S O DEPENDIENTES		
3 años excedencia (2 primeros con reserva puesto de trabajo)		
Hij@s hasta 6 años y dependientes hasta 2º grado consanguinidad		
PERMISO COTIZADO NO RETRIBUIDO		
32 días laborales en períodos mínimos de 5 días (causas debidamente justificadas relacionadas en Ac. laboral de 15/11/2011), y sin descuento de días de vacaciones por el tiempo no trabajado (Ac.laboral 16/11/2018)		
FLEXIBILIDAD HORARIA VOLUNTARIA		
De 7:00 a 17:00 (7 horas continuadas) por conciliación justificada, menores hasta 14 años y otras causas.		
Acompañamiento 1ª semana curso escolar Educación infantil 3 años y guarderías, o durante el periodo de adaptación que se establezca		
VACACIONES NO RETRIBUIDAS		
Adicionalmente, con cargo al salario, 5 días anuales de vacaciones como máximo		
FINANCIACIÓN SOCIAL		
Menor de: a) Promedio 12 últimos meses de la media mes Euribor 1 año. b) Media mes del Euribor 1 año del último mes publicado+0,25%		
Primer tramo preferente hasta 180.000€ →75% / A partir 180.000€ → 100%		
ANTICIPO NOMINA TIPO A		
21.189,01 €		

te interesa

"CHULETILLA" LABORAL GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR (actualizado 28/07/2022)

RED OFICINAS		TIPO OFICINA			
FUNCION	CLASIFICACION	NIVEL	A	B	C
D.ZONA		N - 2			
DIRECCIÓN OFIC	Inicial	N - 6	38.874	37.420	36.331
	Intermedio	N - 5	43.711	42.077	40.851
	Avanzado	N - 4	50.287	48.407	46.997
	Avanzado Plus	N - 3 / N - 2 (1)	55.260	53.194	51.645
(1) N-2 tras 5 años en Avanzado Plus con informe favorable.					
INTERVENCIÓN OFIC	Inicial	N - 7 / N - 6 (2)	34.431	33.144	32.178
	Intermedio	N - 6	38.715	37.268	36.183
	Avanzado	N - 5	41.457	39.906	38.744
	Avanzado Plus	N - 5 / N - 4 (3)	46.419	44.683	43.382
(2) N - 6 tras 1 año en Inicial					
(3) N - 4 tras 4 años en Avanzado Plus y desempeño adecuado					
SEGUND@ RESP. OFIC	Inicial	N - 7	31.498	30.321	29.438
	Intermedio	N - 6	34.334	33.050	32.097
	Avanzado	N - 5	36.853	35.475	34.442
	Avanzado Plus	N - 5 / N - 4 (4)	37.483	36.081	35.031
(4) Nivel 4 tras 5 años en Avanzado Plus con informe favorable					
REMOTA	Mismos importes que TIPO B				
GESTORES/AS			EMPRESAS	PARTICULARES	
	Inicial	N - 9 (5) / N - 8 (6)	31.186	31.186	
	Intermedio	N - 8 (6) / N - 7 (7)	33.422	33.422	
	Avanzado Plus	N - 6 (8) / N - 5	39.250	39.250	
(5) Nivel 8 tras 1 año en Puesto y si 3 años en Nivel 9 y 4 años antig.					
(6) Nivel 7 tras 4 años en Nivel 8					
(7) Nivel 6 a los 4 años siguientes de estar en Nivel 7.					
(8) Nivel 5 con desempeño adecuado					
"Exper.comercial 2 años en el puesto, 4 años antig.Entidad y formacion puesto					
GESTOR/A COMERCIAL	N - 8	Tras 3 años N-9			
	N - 7	Tras 4 años N-8			
	N - 6	Tras 4 años N-7			
"Exper.comercial 2 años en el puesto, 4 años antig.Entidad, formacion puesto y desempeño adecuado					
INTEGRACIÓN OFICINAS (sin ocupar nuevo cargo)					
0-6 meses 75% 6-12 meses 50% + 12 meses 25% Prevalece lo mejor (Consolidación/Integración)					

Seg.Resp.	12 PAGAS	NÓMINA
	492,64	41,05

Compl. Perm.	12 PAGAS	NÓMINA
	891,57	74,30

CONSOLIDACIÓN SALARIAL hasta 31/12/2016						
Años en el último puesto de responsabilidad sobre Complemento POSICIÓN FUNCIONAL						
Antigüedad	1	2	3	4	5	
01/01/2012	2012	2013	2014	2015	2016	
<4 años	0%	0%	0%	30%	40%	
≥4 años	15%	25%	35%	45%	55%	
≥8 años	30%	40%	50%	60%	70%	

desde 01/01/2017						
Años en el último puesto de responsabilidad se reconoce con efectos del nombramiento sobre COMPLEMENTO 2016 y/o POSICIÓN FUNCIONAL						
Antigüedad	1	2	3			
01/01/2017	2017	2018	2019			
<3 años	0%	0%	12%			
+4% adicional a partir del 4º año hasta el máximo del 70%						
Prevalece lo mejor entre los 2 sistemas						

CERTIFICACIONES
1 día
➤ 2 certificaciones mismo año:
• EFF Ahorro Esencial
• EFF Financ. II o superior
• LCI
➤ EFF Ahorro Intermedio
2 días
➤ EFF Alto
➤ Seguros Nivel 2/Tipo B
RECERTIFICACIONES
1 día
➤ 3 recertificaciones mismo año (una de ellas EFF Ahorro)
• EFF Ahorro
• EFF Financiación
• Seguros Tipo B / Nivel 2
• LCI

Tener superada formación obligatoria 31/12

BCC,SSCC y DDTT			
FUNCION	CLASIF.	NIVEL	16 PAGAS
DIRECCIÓN ÁREA		N - 2	
GERENTE SSCC		N - 4	
GERENTE DT		N - 5	
COORDINADOR/A	A		43.525
	B	N - 6	39.695
	C		35.461
PERSONAL TÉCNICO	A+	N - 7	34.756
	A		32.135
	B+		29.615
	B		25.986
	C		22.458

CRITERIOS PROMOCIÓN			
	TIEMPO	DESEMPEÑO	Vº Bº
PERSONAL TÉCNICO	C	Mínimo	
	B	C ≥ 2 años	Sí + Formac Normat.
	B+	B ≥ 2 años	Sí + Formac Normat.
	A	B+ ≥ 2 años	Sí + Formac Normat. Sí
COORDINADOR/A	A+	A ≥ 2 años	Sí + Formac Normat. Sí
	C	Mínimo	
	B	C ≥ 2 años	Sí + Formac Normat.
A	B ≥ 2 años	Sí + Formac Normat. Sí	

CONSOLIDACIÓN SALARIAL										
Años desde inicio percepción C. POSICIÓN FUNCIONAL										
Antigüedad	1	2	3	4	5	6	7	8	9	
01/01/2012	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
< 6 años	0%	0%	0%	0%	10%	15%	20%	25%	30%	
≥ 6 años	10%	15%	20%	25%	30%					
≥ 8 años	20%	25%	30%							

te interesa